

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 33. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación cualitativa que se realizó a través de un trabajo de gabinete y se llevó a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionó la entidad evaluada del FASSA [los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)] y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER y de los SESEQ, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización	

de cuatro temas definidos: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER y de la entidad evaluada del FASSA (SESEQ) para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionó la entidad evaluada del FASSA (SESEQ) y la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del FASSA, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos de la entidad evaluada (SESEQ) con el propósito de presentar los resultados de la evaluación, con el fin de que los enlaces designados por la entidad ejecutora validaran o, en su caso, presentaran evidencias documentales adicionales que permitiera mejorar la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En la normatividad relacionada con la orientación de los resultados y con las obligaciones en materia de evaluación del FASSA, el estado cumplió parcialmente con lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; envió en el plazo establecido a la SHCP los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" para los cuatro trimestres de 2014.
2. Publicó los informes en el Periódico "La Sombra de Arteaga" y en la página de electrónica oficial del gobierno del Estado, pero no en la de los SESEQ.
3. No se pudo constatar que se informó al ente ejecutor local del gasto el presupuesto asignado.
4. Referente con las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas establecidas en el art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro, no se cumplió de forma global con la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas, ni se atendió el 100 por ciento de las actividades programadas para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y no se incorporaron en el Módulo de ASM, los archivos electrónicos (evidencias) que sustentan que las actividades que registraron el 100 por ciento de avance, se concluyeron.

5. Se cuenta con un total de nueve indicadores para evaluar el desempeño del Fondo; de éstos, seis son de orden federal y tres son definidos a nivel estatal. De igual forma, se identifican 46 indicadores derivados de los programas presupuestarios estatales que se relacionan con el Fondo.
6. De los 55 indicadores, uno es de nivel de Fin, 12 de nivel de Propósito y 42 del nivel de Componente.
7. La valoración global de la calidad técnica identificó que casi 98 por ciento de los indicadores miden directamente el objetivo al que están asociados, son relevantes y marginales; aproximadamente 60 por ciento son claros y poco menos de 61 por ciento cumplieron con la meta establecida. Ninguno de los indicadores tiene medios de verificación confiables y no son monitoreables. Más del 90 por ciento no son adecuados; asimismo, todos los indicadores establecieron su línea base referida a 2014.
8. El formato de las fichas técnicas de los indicadores incorporados en el Manual de Indicadores entregado por el estado tiene algunas diferencias con el establecido en los TDR. No se aplicó el instructivo para el llenado de las fichas técnicas de los indicadores incorporados en el manual de indicadores, mismo llenado que fue clasificado como deficiente.
9. La valoración de la calidad técnica de los indicadores seleccionados permitió observar que todos miden directamente el objetivo con el que están asociados, son claros, relevantes y marginales -sólo uno de ellos es adecuado-; el resto no estableció el tipo de indicador. Ninguno de ellos tiene medios de verificación confiables ni son monitoreables.
10. En los resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta de los siete indicadores seleccionados, se encontró que cinco cumplieron con dicha meta. Dos dentro del rango de cumplimiento adecuado con variaciones menores al 10 por ciento con respecto a la meta establecida; tres que cumplieron parcialmente su meta y se encuentran en riesgo, ya que registraron variaciones mayores al 10 por ciento y menores al 50 por ciento en el cumplimiento de la meta establecida. Dos indicadores registraron variaciones mayores al 50 por ciento, con respecto a la meta establecida y se ubican en un nivel crítico de cumplimiento, por exceso.
11. Del orden del 71 por ciento de los indicadores seleccionados tienen variaciones que los ubican en rangos de riesgo o críticos para su cumplimiento.
12. Se identificó una relación de complementariedad entre propósitos e indicadores del nivel de Propósito de las matrices de indicadores para resultados Federal, Estatal y las de los diez programas presupuestarios estatales de salud.
13. Los indicadores no son suficientes para medir la eficacia y la eficiencia del Fondo.
14. El análisis de la información presupuestal muestra que las aportaciones federales asignadas al Fondo no han tenido incrementos anuales importantes (menores a 13 por ciento) que permitan ampliar la cobertura de servicios de salud en el estado o mejora de la calidad de los mismos.
15. Se identificó que las ampliaciones anuales al presupuesto autorizado a principios de cada año han sido variables (entre 0.02 a 9.53 por ciento) en el periodo 2009 a 2014; siendo 2009 y 2010 los años en que se registra la ampliación de menor magnitud (0.06 y 0.02 por ciento, respectivamente).
16. El FASSA ha registrado una eficacia presupuestaria “muy adecuada” con cumplimiento del 100 por ciento para cuatro de los años del periodo evaluado; significa que se ha ejercido la totalidad de los recursos federales asignados al

estado en esos cuatro años. De forma particular, debe analizarse por qué se han registrado subejercicios del orden del 6 por ciento en 2013 y 2014 según la información que muestra la evidencia.

17. Se observa que el Fondo cuenta con tres indicadores de nivel de Propósito, Componente y de Actividad de la MIR-Q que miden la eficacia con la que se aplican los recursos previstos para salud; sin embargo, no pudieron ser analizados por la falta de información.
18. El Fondo no cuenta con indicadores que permitan medir la eficiencia presupuestal o la eficiencia programática con la que se aplican las aportaciones federales en el estado.
19. En términos reales, el presupuesto ejercido de forma anual, prácticamente, no ha tenido incrementos durante el periodo 2009 a 2014.
20. La revisión de las recomendaciones establecidas en las evaluaciones externas muestra que cerca del 43 por ciento de ellas no fueron consideradas como factibles. Especial atención requieren aquellas recomendaciones que son recurrentes en más de una de las evaluaciones externas y que no fueron atendidas; debe considerarse que éstas derivan de problemas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas durante dichas evaluaciones y sin duda alguna requieren ser atendidas para contribuir a mejorar la operación del Fondo y la prestación de servicios de salud.
21. Un poco más del 33 por ciento de las recomendaciones valoradas como factibles no se tradujeron en ASM, ni se integraron en el Programa de Trabajo correspondiente, sin que se cuente con información que explique su no incorporación.
22. Si bien se reportó el 100 por ciento de avance para todas las actividades establecidas en la mayoría de los ASM, no se encontraron las evidencias documentales que sustentan ese nivel de cumplimiento. En el mejor de los casos, solo para una de las actividades con avance del 100 por ciento, se registró la evidencia documental correspondiente; otra de las actividades registró evidencia errónea. Cabe mencionar que la dependencia ejecutora del fondo entregó (físicamente) evidencia documental que sustenta el cumplimiento de algunas de las actividades; sin embargo, esta información no se encuentra incorporada al Módulo de ASM; razón por la cual no fue factible valorarla.
23. La recuperación de las evidencias en el Módulo de ASM del sistema de cómputo es compleja; es necesario acceder al apartado “Registro de ASM”, siendo pertinente establecer un reporte específico para una consulta más ágil.
24. Se encontró, de acuerdo con el Manual de Operación del Módulo de ASM, que “cuando se requiera reportar el cumplimiento total de la actividad (esto es, cuando el valor del “% Avance Real” sea 100%), es necesario incluir la evidencia respectiva (si no se incluye esta evidencia, no será posible reportar un avance del 100%); sin embargo, existen actividades con avance del 100 por ciento en las que no registró la evidencia documental correspondiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El estado de Querétaro cuenta a partir del 2010 con el Sistema de Evaluación de Resultados (SER-Q), a través del cual se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas presupuestarios (PP), incluyendo las aportaciones

federales en los cuales está incluido el Fondo, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño federal (SED).

- Se han realizado evaluaciones externas al FASSA para el periodo 2011-2014, las cuales abarcaron diferentes aspectos del proceso presupuestario basado en resultados: planeación, programación, ejercicio y control, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; lo cual permite contar con información para la mejora del desempeño del Fondo.
- El estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el Fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.
- Se dispone de 55 indicadores vinculados con el Fondo procedentes de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal, Estatal (MIR-Q) y de los Programas Presupuestarios Estatales (MIR-PPQ) relacionados con el FASSA.
- Se cuenta con un Manual de Indicadores que contiene las fichas técnicas de los indicadores de la MIR-F, MIR-Q y MIR-PPQ.
- Existe una relación de complementariedad entre los propósitos de los tres tipos de indicadores relacionados con el Fondo.
- Se cuenta con un sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para incorporar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

2.2.2 Oportunidades:

- Realizar los ajustes pertinentes para cumplir con la normatividad aplicable relacionada con la orientación de los resultados y con las obligaciones en materia de evaluación
- Definición de nuevos indicadores que permitan evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del Fondo.
- Mejora de las fichas técnicas de los indicadores contenidos en el Manual de Indicadores, lo cual permitirá contar con información consistente con relación a la calidad técnica de los indicadores relacionados con el Fondo.
- Elaboración e incorporación de las fichas técnicas de los 62 indicadores de actividad de los programas presupuestarios relacionados con el Fondo, en el Manual de Indicadores.
- Construcción de la serie histórica de los indicadores vigentes, para contar con información necesaria para su seguimiento y evaluación, independientemente de si estos indicadores formaron parte o no de las matrices de indicadores para resultados en años anteriores.
- Mejora del proceso para la programación de metas, con el fin de asegurar en la medida de lo posible, cumplimientos adecuados.
- Visualización de los ASM como una responsabilidad compartida con todos los actores involucrados de los niveles federal y estatal.
- Incorporación en el Módulo de ASM de la evidencia documental disponible que sustente el cumplimiento al 100 por ciento de las actividades programadas.

- Revisión y actualización del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para facilitar su acceso y posibilidades de consulta.

2.2.3 Debilidades:

- Atención parcial de la normativa que se debe cumplir relacionada con la orientación de los resultados y con las obligaciones en materia de evaluación del FASSA establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. Así como la referente con las obligaciones en materia de evaluación y rendición de cuentas definidas en el Art. 97 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del estado de Querétaro.
- Los resultados de la valoración técnica de los indicadores son deficientes; se derivada principalmente del llenado inadecuado de las fichas técnicas.
- No se cuenta con indicadores que permitan disponer de información complementaria para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del Fondo.
- No existen elementos suficientes para verificar el desempeño del Fondo ya que no se cuenta con información sobre las metas y el cumplimiento de todos los indicadores, ni con la serie histórica de la gran mayoría.
- Existen limitaciones en el proceso de programación de las metas que se establecieron para los indicadores.
- Las aportaciones federales asignadas al Fondo no han tenido incrementos anuales importantes que permitan ampliar la cobertura de servicios de salud en el estado o mejora de la calidad de los mismos.
- Existe subejercicio de los recursos para 2013 y 2014.
- No se cuenta con la información necesaria para el análisis de los indicadores que miden la eficacia con la que se aplican los recursos previstos para salud.
- Ausencia de indicadores que permitan medir la eficiencia presupuestal o la eficiencia programática con la que se aplican las aportaciones federales en el estado.
- Existen recomendaciones recurrentes derivadas de las evaluaciones externas que no han sido atendidas.
- No se visualiza la atención de las recomendaciones como una responsabilidad compartida de todos los actores involucrados.
- No se da seguimiento puntual a las actividades establecidas para el cumplimiento de los ASM registrados en el sistema informático.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio de indicadores seleccionados por la Federación para evaluar el FASSA de un año a otro.
- No es factible que en el mediano plazo se incremente la asignación de los recursos federales para el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Se observa que el estado tiene una adecuada identificación de la normativa que debe cumplir el Fondo en relación con los procesos de generación, entrega y difusión de información sobre el ejercicio y aplicación de las aportaciones federales, así como sobre los resultados obtenidos con dichos recursos. Significa que la normatividad se conoce pero no se aplica en su totalidad.
2. Esta normatividad se atiende de forma parcial. No se cumplió la publicación y difusión de los informes en la página electrónica de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
3. Se registró un cumplimiento parcial en la notificación al ente ejecutor local del gasto, del presupuesto que le corresponda, una vez recibida la ministración correspondiente.
4. En relación con los ASM, se identificó un cumplimiento parcial en el proceso de informar sobre las actividades realizadas y, en el caso de lo informado, se identificó un inadecuado cumplimiento de las actividades que se previeron realizar.
5. Con los 55 indicadores disponibles es factible evaluar, desde un enfoque teórico, el desempeño del Fondo en relación con la mejora en la población objetivo y la cobertura de bienes y servicios. Sin embargo, es necesario incorporar nuevos indicadores que permitan contar con información sobre la eficacia y la eficiencia del Fondo.
6. En la práctica, no existen elementos para verificar el desempeño del Fondo; no se cuenta con información sobre la serie histórica de todos los indicadores. La línea base se estableció para el año 2014. La calidad técnica de los indicadores es deficiente, debido principalmente a inconsistencias en el llenado de la Ficha Técnica correspondiente.
7. Existen fallas en el proceso de programación de las metas de los indicadores; del orden del 45 por ciento de los indicadores se encuentran fuera del rango de un cumplimiento adecuado.
8. Los medios de verificación no permiten comprobar la calidad y veracidad de la información que reportan, ni que los indicadores puedan ser construidos por personas externas a partir de la consulta directa a las fuentes de información. Esto es debido a que no hay claridad en la definición de las fuentes de información que se utilizan para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas planeadas, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida.
9. El presupuesto federal otorgado al estado para el FASSA no ha sufrido modificaciones reales importantes; los incrementos observados se derivan del ajuste anual que se realiza con base en la inflación nacional, por lo que el estado realmente no cuenta con mayores recursos federales para la programación de acciones relacionadas con la mejora de la calidad o la ampliación de la cobertura.
10. En el mediano plazo, no se ve factible que la asignación de recursos federales se incremente; de ahí la importancia de asegurar que los recursos se ejerzan en su totalidad.
11. Históricamente, los recursos del FASSA están dirigidos prioritariamente al pago de servicios personales como una consecuencia natural de la descentralización de los servicios de salud a las entidades federativas.
12. Se observa que el estado avanzó considerablemente en la sistematización de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas; sin embargo, se identificó un cumplimiento parcial en su seguimiento, ya que por un lado no se aceptaron todas

<p>las recomendaciones establecidas en las evaluaciones externas de 2011, 2012 y 2013 y por el otro, no todas las que se aceptaron derivaron en ASM.</p> <p>13. Esto se confirma con la existencia de recomendaciones recurrentes en las diferentes evaluaciones externas, que no fueron atendidas en 2011 y que en 2012 y/o en 2013, vuelven a formularse.</p> <p>14. El estado no visualiza la atención de las recomendaciones como una responsabilidad compartida de todos los actores involucrados en la que se establezcan los tramos de responsabilidad para cada uno de ellos.</p> <p>15. Se observó que el proceso de informar sobre las actividades realizadas es parcial y, en el caso de lo que se informa, se identificó un inadecuado cumplimiento de las actividades que se previeron realizar.</p> <p>16. Es evidente que hay mejoras importantes en el módulo informático; se detectaron áreas de oportunidad para facilitar el acceso y la consulta de los reportes, así como la falta de validaciones internas que no permitan el registro de avances al 100 por ciento sin el registro de la evidencia documental que sustente este logro.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Publicar los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” para los cuatro trimestres de 2014, en la página electrónica de la institución ejecutora del Fondo.</p>
<p>2. Solicitar al ente ejecutor del gasto que, cuando reciba el oficio de notificación del presupuesto asignado, atienda por escrito el acuse de recibo correspondiente.</p>
<p>3. Cumplir con todas las actividades programadas para cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora o, de lo contrario, revisar que las actividades que se programen cuenten con los recursos y condiciones para su cumplimiento.</p>
<p>4. Incorporar en el Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora, la evidencia documental que sustente el cumplimiento de las actividades que se reportan con un 100 por ciento de avance.</p>
<p>5. Definir nuevos indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del Fondo.</p>
<p>6. Construir de forma retrospectiva, de preferencia para los últimos cinco años, la serie histórica de los indicadores vigentes, para contar con la información necesaria para su seguimiento y evaluación, independientemente de si estos indicadores formaron parte o no de las matrices de indicadores para resultados (MIR) en años anteriores, cuidando en la medida de lo posible la continuidad de los indicadores vigentes de un año a otro.</p>
<p>7. Revisar el proceso que se utiliza para la programación de las metas que se establecen, e identificar las causas que originan que su cumplimiento se ubique fuera del rango aceptable, tanto por déficit como por exceso.</p>
<p>8. Capacitar al personal responsable de los indicadores y de las fichas técnicas, con base en el instructivo de llenado correspondiente y supervisar que la información se registre conforme a dicho instructivo y que se incluyan todos los indicadores disponibles.</p>
<p>9. La planeación y programación son herramientas fundamentales en el ejercicio de los recursos, por lo que es necesario que el estado tenga una mayor relación con la Federación para la determinación del objeto del gasto de los recursos que le</p>

<p>asigna, así como para su alineación con los recursos estatales que permitan una optimización y mejores resultados de su aplicación.</p>
<p>10. Es necesario determinar, en el contexto de la política en salud en el estado, si el Fondo tiene una condición de “complementariedad” o de “suficiencia” presupuestal.</p>
<p>11. Se reconoce el gran avance del estado en la sistematización de los ASM; para su consolidación se recomienda que los requisitos informáticos para su consulta sean más amigable; permitirá que el usuario tenga fácil acceso y posibilidades de consulta de la información contenida en el sistema de cómputo.</p>
<p>12. Visualizar la atención de los ASM como una responsabilidad compartida para todos los actores involucrados de los niveles federal y estatal, en la que se establezcan los tramos de responsabilidad de cada uno para resolver la problemática que se observa en la prestación de los servicios de salud para la población sin seguridad social en el Estado.</p>
<p>13. Revisar de forma conjunta todas las recomendaciones que no fueron incluidas, así como priorizar la atención de las recomendaciones que no fueron atendidas y que son recurrentes en las evaluaciones externas en el periodo 2011-2013.</p>
<p>14. Cumplir con todas las actividades programadas para cada uno de los ASM o, de lo contrario, revisar que las actividades que se programen cuenten con los recursos y condiciones para su cumplimiento.</p>
<p>15. Incorporar en el Módulo de ASM todas las evidencias documentales que sustentan el cumplimiento de las actividades que registraron avances del 100 por ciento de cumplimiento.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde</p>
<p>4.2 Cargo: Director de Vinculación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Act. Javier Enrique Jiménez Bolón; Dra. Elsa Elena García Koch</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181</p>

<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>1.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</p>

1.2 Siglas: FASSA	
1.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Mario César García Feregrino mario.garcia@salud.gob.mx (442) 2519004	Unidad administrativa: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed	